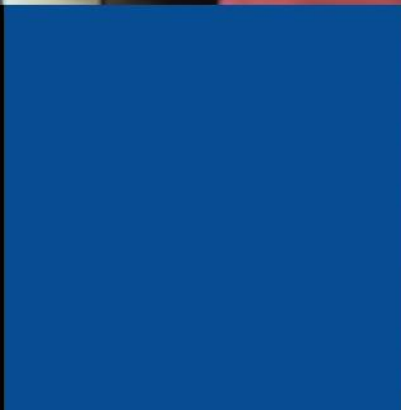
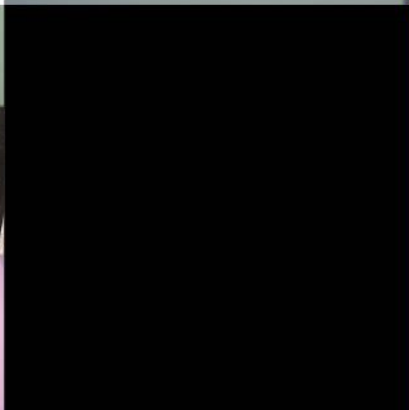




# REQUISITOS DE SOLICITUD CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Recaudación





## CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL

---

### Descripción del Trámite

La Constancia de Solvencia Fiscal es un documento emitido al obligado tributario que demuestra el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales ante la Administración Tributaria. Este documento tiene una vigencia de 90 días para personas naturales y de 30 días para personas jurídicas.

### Pasos para Generar la Constancia en Línea:

1. Ingrese a la Oficina Virtual SAR con su RTN y contraseña.
2. Seleccione al apartado "Mis Datos".
3. Seleccione la opción "Certificados y Constancias" y de clic en "Solicitar Constancia".
4. Elige la opción "Constancia de Solvencia Fiscal".
5. Seleccione el Boletín de Pago disponible.

Al cumplir con los requisitos mínimos del sistema, podrá generar y descargar su constancia inmediatamente.

### Requisitos:

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00
- b) No tener declaraciones omisas pendientes de presentar
- c) No tener deudas pendientes de pago con la Administración Tributaria